



SANTIAGO, 3 de marzo de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE.

INFORMACION RELEVANTE

| | |
|----------------|-----|
| Nº inscripción | 195 |
| Nº rol | 831 |

En cumplimiento de la legislación vigente, me permito comunicar a Uds. que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 2 de marzo de 2010, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de abril de 2010, a las 11:30 horas, en calle Coyancura Nº 2283 Of 602, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- La Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio, según se indica más adelante, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2010.
- Fijación de la remuneración del Directorio.
- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Art. 44 de la Ley 18.046
- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la circular Nº 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguro.
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010.
- Determinar el periódico para la publicación de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas.
- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

En relación con el punto 2 anterior, y en virtud de lo dispuesto por la Circular Nº660, nos permitimos informar a Uds. en el carácter de información relevante, que el Directorio de la Sociedad, en la misma sesión antes señalada, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a que citará para el día 20 de abril de 2010, el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio Nº 61 de \$ 30,55766 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Asimismo se propondrá a la Junta de Accionistas que el dividendo mínimo obligatorio Nº 61 se pague el día 29 de abril de 2009, en calle Coyancura Nº 2283 Of. 602, Providencia, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

PEUMO

Hacienda La Rosa - Tel /Fax. (072) 501 300
Hacienda Sofruco - Tel (072) 561 481
Fax: (072) 561 873

SANTIAGO

Coyancura 2283 - Of. 602 - 6º piso
Providencia - Santiago - Chile
Tel. 670 0600 - Fax. 233 0353
Website. <http://www.sofruco.com/>

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 23 de abril de 2010.

Consta del Acta de la Sesión de Directorio referida en el párrafo primero de esta carta, que el Directorio facultó expresamente al Gerente que suscribe, para informar a Uds. sobre los acuerdos antes expuestos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Sebastián Valdés Lutz
Gerente General
SOC. AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.